



DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 37 /23

Rawson (Chubut), 26 de abril de 2023.-

<u>VISTO:</u> El Expediente N° 41.102, año 2023, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LIC.PUB. Nº 08-AVP-2023 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS CON DESTINO A JEFATURAS DE ZONAS (EXPTE. N° 00252-S-2023)"; y

CONSIDERANDO: Que mediante el Expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Pública Nº 08-AVP-2023, para la adquisición de cubiertas con destino a Jefaturas de Zona de esa Dependencia;

Que, se ha expedido el Asesor Legal a fs.270), mediante Dictamen Nº 12/23, no teniendo objeciones que formular respecto al procedimiento administrativo seguido en el expediente, habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el art 32º del Acuerdo Nº 443/20;

Que a fs. 271) interviene el Contador Fiscal, mediante Dictamen Nº 098/23, dando por cumplimentados los extremos del Acuerdo Nº 443/20;

Por todo ello y en los términos del art. 32º la Ley V Nº 71 el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en los considerandos que anteceden.

Que la A.V.P hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Regístrese y Archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES